



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia Microregional del Decimo Noveno Distrito Judicial con residencia en Isla, Veracruz, compareció la C. ARELY DEL CARMEN ORTEGA LARA, promoviendo diligencias para declarar judicialmente la ausencia por desaparición del señor JOSÉ LUIS DÍAZ DOMÍNGUEZ, desaparecido desde el día veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve, sin que a la fecha haya regresado y sin que tenga noticias de su paradero, siendo su ultimo domicilio el Calle veinte de noviembre número once, Colonia Mariano Aguirre en esta Ciudad, radicándose el expediente 58/2020/I, que se expiden para los efectos de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos.

Y para su publicación para que se publiquen por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas y de la Comisión Ejecutiva, sin costo alguno, de conformidad con lo previsto por 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.

Dado el presente en la Ciudad de Isla, Veracruz, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

SECRETARIA HABILITADA.

*Denisse J. Bazán Osorio*  
LIC. DENISSE JANELY BAZÁN OSORIO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MICROREGIONAL  
DEL XIX DISTRITO JUDICIAL  
MARIANO ABASOLO NÚMERO 25 ENTRA VALLARTA Y GUERRERO  
CENTRO, ISLA, VERACRUZ.